



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2021 00198 00**

Con fundamento en las previsiones consagradas en los artículos 37 al 40 del Código General del Proceso, auxíliese la comisión de la referencia.

Se señala la hora de las **9:00 a.m.** del **1° de diciembre** del año en curso, para llevar a cabo la **diligencia de secuestro** ordenada por el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula No. **50S-40513901**, distinguido con la nomenclatura urbana calle 68 l sur No. 46 A - 51 de la localidad de Ciudad Bolívar.

Por secretaría, comuníquese al demandante y al secuestre designado, por el medio electrónico dispuesto para tal fin, informándoles lo pertinente.

Una vez materializada la diligencia decretada, devuélvase la comisión al lugar de origen.

NOTIFÍQUESE.

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **42** hoy **09/09/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA